

Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 174-19

Salta, 24 MAY 2019 (
EXPEDIENTE Nº 6300/19

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III, del primer y segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, cargos vacantes por vencimiento de las designaciones de los alumnos Andrea Belén URBANI, Carolina Muriel MARTÍN y Franco BIELLA, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

QUE a fs. 4, 6 y 8 del Expediente de referencia obran informes de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica de los cargos llamados.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/19 de fecha 21/05/19, resolvió aprobar el Despacho N° 87/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 17 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III, del primer y segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de S de Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS Nº 301/91.

Publicación: desde 06.06.19 hasta 14.06.19.

Inscripción: desde el 18.06.19 al 24.06.19 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a

15:00 horas.

Publicación de Inscriptos: 25 y 26.06.19

Período de impugnación, excusación y recusación: 27 y 28.06.19 hasta hs. 15:00.

ASTICULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el térnino de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.







ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

| Titulares | Carlos Darío TORRES | |
|-----------|---------------------------|--|
| | Víctor DI FRANCESCO | |
| | Gustavo Ramón VILLAR | |
| Suplentes | Esteban Carlos RESTON | |
| | Pedro Pablo CASTRO | |
| | Liliana Patricia GALDEANO | |

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

OS O

> Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA.